



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2018-MDM.

Marcavelica, 29 de Octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del año en curso, visto el Proveído N° 03197-2018-MDM/ADM, de la Unidad de Administración, apoyo económico a la IE. Rosa Cardo de Guarderas del CP. Mallares, Memorándum N° 0823-2018-MDM/ADM-SIAF, de la Unidad de Administración, Informe N° 0363-2018-MDM-ACE-MORG, Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0842 de la Oficina Presupuesto y Contabilidad, Proveído N° 03164-2018-MDM/ADM, de la Unidad de Administración, Informe N° 243-2018-MDM/UJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 03200-TD de fecha 28-09-2018 la Sra. Maritza G. Salazar Carrillo, Directora de la IE. Rosa Cardo de Guarderas del CP. Mallares, comunica que la Institución Educativa se ha hecho acreedor al primer puesto en la etapa Regional de Juegos Florales 2018 Disciplina Ensamble Musical y Coral Categoría C, por lo que solicita el apoyo económico a la Municipalidad Distrital de Marcavelica para solventar gastos en la compra de ocho juegos de buzos para la delegación y profesor, quienes representaran al Distrito de Marcavelica en la ciudad de Lima – Etapa Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 003-2015-MDM, de fecha 30 de marzo de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-MDM que regula el otorgamiento de apoyos sociales a personas naturales y jurídicas sin fines de lucro en el Distrito de Marcavelica;

Que, mediante Informe N° 0363-2018-MDM-ACE-MORG, Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0842 de la Oficina Presupuesto y Contabilidad de la entidad, otorga cobertura presupuestal hasta por la suma de S/. 500.00 Soles, dentro de la actividad: Apoyo Comunal y de acuerdo a la cadena de gasto que en el mencionado documento refiere;

Que, mediante Informe N° 243-2018-MDM/UJ de fecha 23-10-2018 la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto al apoyo económico a la IE. Rosa Cardo de Guarderas del CP. Mallares, a efectos de cubrir en parte el gasto correspondiente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 9° inciso 26) y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente

ACUERDO:

Artículo 1°.- Autorizar, el apoyo económico en la suma de **Quinientos y 00/100 Soles (S/. 500.00)** a favor de la IE. Rosa Cardo de Guarderas del CP. Mallares, a través de la Sra. Maritza G. Salazar Carrillo, Directora, para cubrir parte de los gastos en la compra de ocho juegos de buzos para la delegación y profesor, quienes representaran al Distrito de Marcavelica en la ciudad de Lima – Etapa Nacional de Juegos Florales 2018, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos.

Artículo 2°.- Encargar al jefe de la Unidad de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (7)
-Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA
Mg. Wilmer Ramón Aicas A...
ALCALDE